



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO
DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GFCD ASESORIA
EMPRESARIAL S.A.-**

**CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO US \$ 14,200.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogado JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario Público Sexagésimo Octavo del Cantón, comparece la Ingeniera **GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ**, de estado civil casada, Ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**, quien legitima su intervención, con la copia del nombramiento y Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, que se agregan a esta escritura, como documentos habilitantes.- La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL



AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A., que se determinará al

tenor de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Ingeniera **GILDA PAMELA DROUT SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía a **GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, conforme al nombramiento debidamente inscrito y acta que se acompañan a la presente escritura pública como documentos habilitantes.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada el once de Julio del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Agosto del dos mil doce, con el número quince mil quinientos veintiuno, de fojas ochenta y nueve mil ochocientos noventa a ochenta y nueve mil novecientos once, se constituyó la compañía **GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**, con un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- B) La Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el catorce de Marzo del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de los accionistas: **uno)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



que sumado al capital anterior la compañía gire con un capital suscrito de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de Catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Aprobar el aumento de capital autorizado de la compañía a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- En estas circunstancias, el señor GABRIEL FERNANDO CHAVIERA DURAN, en proporción a su participación accionaria, manifiesta su voluntad de suscribir trece mil cuatrocientos noventa nuevas acciones, de un dólar cada una; y, la señora Ingeniera GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ, también en proporción a su participación accionaria, suscribe setecientas diez nuevas acciones de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en su totalidad por los accionistas, mediante la capitalización del valor acumulado de las utilidades no distribuidas de los ejercicios anteriores, basados en el numeral tres del Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías.- **dos)** Reformar el artículo quinto del capítulo segundo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: **“CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO QUINTO.-** La compañía tendrá capital autorizado y capital suscrito.- **El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital suscrito es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA, divididos en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Las acciones estarán numeradas del cero uno al quince mil inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía. Los aumentos de capital, dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado, ni podrá ser mayor al capital autorizado. Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado.”.- **TERCERA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- La Ingeniera **GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía a **GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**, declara bajo juramento: Que el aumento del capital social de la compañía se encuentra legal y en debida forma integrado.- Que el presente aumento de capital, se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la compañía e íntegramente suscrito y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista que se agrega como documento habilitante.- Que las nuevas acciones han sido suscritas por los accionistas **Gabriel Fernando Chavira Durán y Gilda Pamela Drouet Sánchez**, quienes haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribieron la totalidad de las nuevas acciones, las mismas que son pagadas en su totalidad con la capitalización del valor acumulado de las utilidades no distribuidas de los ejercicios anteriores, tal como

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía situadas en la ciudadela Los Alamos manzana 19 solar 5 se reúnen los accionistas de la compañía **GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**: El señor Gabriel Fernando Chavira Duran propietario de setecientos sesenta acciones; y la señora **GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ** propietaria de cuarenta acciones, los mismos que por representar la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el único punto del orden del día: 1.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA GFCD ASESORIA EMPRESARIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**- Preside la Junta el accionista Señor Gabriel Fernando Chavira Duran en su calidad de Presidente de la compañía actuando como secretaria la señora Gilda Pamela Drouet Sánchez de acuerdo al estatuto social. Constatado por secretaría el quórum reglamentario se procede a dar lectura al único punto del orden del día: Que es el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA GFCD ASESORIA EMPRESARIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** El Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta que para dar mayor solvencia a la compañía es necesario proceder a **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO y AUTORIZADO** de la compañía.- Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad resuelven **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO** en la suma de **QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.000,00)**, es decir, efectuar un aumento de **CATORCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 14.200,00)** más, mediante la emisión de **CATORCE MIL DOSCIENTAS (14.200)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, de manera que el **NUEVO CAPITAL SUSCRITO** de la compañía sería de **QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.000,00)**, dividido en **QUINCE MIL ACCIONES** de un dólar cada una, (15.000).; y, el Capital Autorizado de la compañía se aumenta hasta la suma de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000,00)**.- En estas circunstancias el señor **GABRIEL FERNANDO CHAVIRA DURAN**, suscribe trece mil cuatrocientas

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



noventa nuevas acciones (13.490) de un dólar cada una; y, la señora GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ, suscribe setecientos diez nuevas acciones (710), de un dólar cada una. El presente aumento de capital será suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas de la compañía, en proporción a su participación accionaria, mediante la capitalización del valor acumulado de las utilidades no distribuidas en los ejercicios anteriores, basados en el numeral tres del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías.- La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba en todas sus partes el aumento de capital, emisión, suscripción total y pago de las nuevas acciones.- Por lo que el capital suscrito e integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	# acciones	VALOR DE Cada acción	Valor Total
Gabriel Fernando Chavira Durán	13.490	US \$ 1,00	US \$ 14,250.00
Gilda Pamela Drouet Sánchez	710	US \$ 1,00	US \$ 750.00
CAPITAL	-----	-----	US \$ 15,000.00

Como consecuencia de este Aumento de capital autorizado y suscrito se reforma el artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en lo sucesivo quedará así: **"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO QUINTO:** La compañía tendrá Capital autorizado y capital suscrito.- **El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Las acciones estarán numeradas del cero uno al quince mil inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía. Los aumentos de capital dentro del límite autorizado serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado, ni podrá ser mayor al capital autorizado. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado."

La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía señora GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ para que con las más amplias facultades lleve a término la Resolución antes tomada, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, así como realice las demás gestiones de su perfeccionamiento y validez. No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, que a las doce horas treinta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que se declara

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cerrada la sesión para constancia de lo cual firman todos los asistentes en
unidad de acto con el Presidente y secretaria que certifica.



GABRIEL FERNANDO CHAVIRA DURAN
Presidente y Accionista



GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ
Secretaria y Accionista


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, Septiembre 5, 2012



Señorita Ingeniera
GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre del 2012, por unanimidad resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **CINCO AÑOS** contando a partir de la fecha sin perjuicio de que continúe en funciones prorrogadas hasta que se designe un reemplazo o sea reelegida.

Usted ejercerá la Representación Legal de la Compañía de manera individual, en los términos indicados en el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales que constan en la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha 11 de Julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil con número 15.521, el 29 de Agosto del presente año.

De Usted, Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Zalamar Moya".

Ab. Mario Zalamar Moya
Secretario de la Junta

Yo, **GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portadora de la cédula de ciudadanía # 0916898992, acepto la designación de Gerente General de la compañía GFCD Asesoría Empresarial S.A.

Guayaquil, Septiembre 5 del 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gilda Pamela Drouet Sánchez".

Gilda Pamela Drouet Sánchez
C.C.# 0916898992
Dirección: Lomas de Urdesa, Calle Ginatta 1306
Teléfono: 2887955

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José A. Morante Valencia".
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.352
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A., a favor de GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ, de fojas 92.615 a 92.616, Registro Mercantil número 15.973.

IMPRESO EN

REPUBLICA DEL ECUADOR

CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA PÚBLICA

SEXAGESIMO OCTAVA

07 de Septiembre de 2012

9:00

REVISADO POR


AB. GUSTAVO ASADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

045421

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992775181801
RAZON SOCIAL: GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMNOVO CONSULTING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DR. DUFT SANCHEZ GILDA PAMELA
CONTADOR: ZALAMAR MOYA MARIO HUMBERTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 13/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SOLAR 5 Manzana: 19
 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA GARITA Teléfono Trabajo: 043718788 Celular: 094683363 Teléfono Trabajo:
 042249145 Email: pameleduft@imnovo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 201 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



Carrera Arboleda Santiago Javier
 DEPARTAMENTO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA03070a Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2012 10:38:18

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992775181001
RAZON SOCIAL: GFCO ASESORIA EMPRESARIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 2008/07/12
NOMBRE COMERCIAL: INNOVO CONSULTING **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SOLAR 5 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA GARITA Manzana: 19 Teléfono Trabajo: 043715795 Celular: 094883333 Teléfono Trabajo: 042249145 Email: pamela.drauz@innova.com



[Handwritten signature]
A. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
CENTRAL SUR

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030708

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2012 16:38:18



consta en la acta de Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas del catorce de Marzo del dos mil quince.- Con estos antecedentes, la Ingeniera **GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, **declara bajo la gravedad de juramento:** Que la Compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de sus instituciones y se encuentra al día en sus obligaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- firma) Abogada Sandra Roca Guevara.- Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

p. CIA. GFCD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.
RUC # 0992775181001

ING. GILDA PAMELA DROUET SANCHEZ
C.C. 0916898992
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-





Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000017292



20160901068P00619

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901068P00619						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2016, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DROUET SANCHEZ, GILDA PAMELA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0916898992	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GFGD ASESORIA EMPRESARIAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14200.00						

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.126

FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2016

HORA DE REPERTORIO: 09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

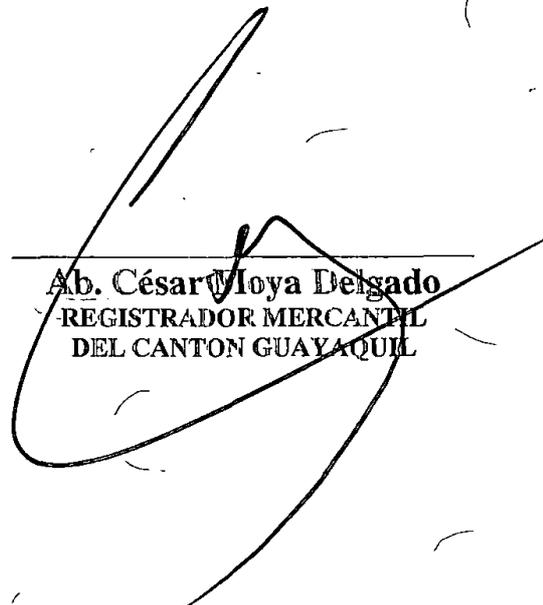
1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **GFCO ASÉSORIA EMPRESARIAL S.A.**, de fojas **14.370 a 14.380**, Registro Mercantil número **1.296**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12126



Guayaquil, 30 de marzo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Wioya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1372100

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 ABR 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

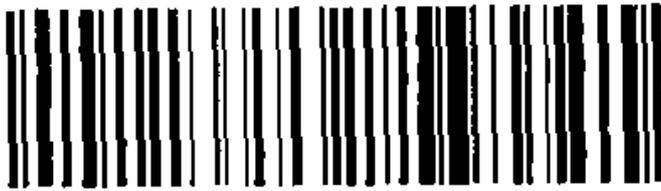
Héctor

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/APR/2016 12:32:40 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DEL A/C Y R/E
IONSCRITO EN EL REG MERCANTIL